

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 065

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2019-00070	Ejecutivo	Banco Agrario	Gersain Camayo Guetio	13/12/2023	Acepta renuncia poder y reconoce nuevo apoderado
2019-00085	Ejecutivo	Banco Agrario	Hilder Camayo Ramos	13/12/2023	Acepta renuncia poder y reconoce nuevo apoderado
2019-00110	Ejecutivo	Banco Agrario	Luis Albeiro Valencia Morales y otro	13/12/2023	Acepta renuncia poder
2019-00128	Ejecutivo	Banco Agrario	Ángel Andrés Capote Fajardo	13/12/2023	Acepta renuncia poder y reconoce nuevo apoderado
2019-00151	Ejecutivo	Banco Agrario	Noe Alexander Muñoz Benavidez	13/12/2023	Acepta renuncia poder
2021-00056	Ejecutivo	Banco Agrario	Hermes Rengifo Mosquera	13/12/2023	Decreta medida cautelar
2021-00068	Ejecutivo	Banco Agrario	José Honorato Herrera Valencia	13/12/2023	Acepta renuncia poder
2022-00034	Declarativo	José Ferney Pérez	Milton Darío Adrada Girón -Otros y Personas Indeterminadas	13/12/2023	Fija fecha inspección judicial y audiencia
2023-00008	Declarativo	Fabiola Gómez Tombé- Carlos Armando Gómez Tombé	Municipio de Cajibío-Cauca- Personas Indeterminadas	13/12/2023	Fija fecha inspección judicial y audiencia

El presente estado se fija en la fecha **14 de diciembre de 2023** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.